



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009028-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a acceso de personas al Centro Forestal el Sequero de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909028 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a acceso de personas al Centro Forestal “El Sequero de Coca” (Segovia).

La instalación denominada Centro Forestal “El Sequero de Coca” situada en la provincia de Segovia, está integrada por diversas edificaciones destinadas a diferentes usos, estando autorizado el acceso a las instalaciones de agentes medioambientales, tractorista, personal de la campaña de prevención y extinción de incendios forestales, conductores, peones y escuchas de incendios, cuadrilla helitransportada, pilotos y mecánicos de helicóptero y personal de empresa de limpieza, pudiendo acceder esporádicamente personas autorizadas por la Dirección General del Medio Natural. Además, en cuanto se encuentra ubicada en estas instalaciones la Oficina Comarcal de Medio Ambiente de Coca, como tal centro de trabajo accede el personal adscrito a la comarca y se encuentra abierto al público en general para consultar o tramitar asuntos competencia de este centro administrativo.



Una de las casas integrantes de la instalación fue utilizada como vivienda familiar por D. Juan Carlos Álvarez Cabrero, funcionario perteneciente al Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala Agentes Medioambientales, hasta el momento de su paso a situación administrativa de servicios especiales, con fecha 13 de enero de 2016, como consecuencia de su condición Senador en representación de la circunscripción de la provincia de Segovia en la Cámara Alta de las Cortes Generales, no siendo utilizada la mencionada vivienda en la actualidad.

Valladolid, 25 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.